

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 04/12 DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MORATALLA  
(MU/MORATALLA).**

*PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS*

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,  
del Plan Hidrológico Nacional)*

**DATOS BÁSICOS****Título de la actuación:**

PROYECTO 04/12 DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MORATALLA (MU/MORATALLA).

**Clave de la actuación:****En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:****Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:**

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
MORATALLA	MURCIA	MURCIA

**Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:**

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
ALFONSO SANZ PRIETO	C/ MAYOR Nº1 30201 CARTAGENA	alfonso.sanz@mct.es	968 32 00 14	968 12 25 08

**Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):**

## 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

### 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

En la actualidad el casco urbano y alrededores de Moratalla se abastece desde el Canal Alto del Taibilla mediante dos impulsiones que bombean agua desde el mismo hasta varios depósitos de regulación. En concreto existen las siguientes elevaciones y depósitos:

- Elevación nº 1 (cota 615): para el llenado del depósito del Roble (cota 615) de unos 2.000 m<sup>3</sup> de capacidad y los depósitos del ayuntamiento (cota 694) consistentes en dos depósitos pequeños.
- Elevación nº 2 (cota 607): para el llenado del Depósito nº2 de Moratalla (cota 679) de unos 2000 m<sup>3</sup> de capacidad.

Desde estos depósitos parten las redes de distribución municipales, con las que se abastece al casco urbano y alrededores.

Todo el suministro de agua está basado en los citados bombeos, lo que obliga a tener cierta capacidad de almacenamiento en los depósitos, y requiere unas instalaciones muy adecuadas para minimizar las averías y cortes de agua, y en definitiva proporcionar una alta garantía de suministro que a fecha de hoy no existe.

La elevación nº1 que tiene una apreciable antigüedad, requiere una gran renovación en los próximos años. Su tubería de impulsión hasta los depósitos municipales ha perdido parte de la sección hidráulica por los depósitos de cal y requiere igualmente su renovación.

La elevación nº2 es más reciente y aun no requiere una renovación.

### 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

A unos 6 kilómetros del casco en el canal alto del Taibilla se encuentra el salto de Moratalla, en el cual el canal tiene un descenso brusco de su cota de casi 100 metros, y se encuentra instalada una recuperación energética. La cota de partida del citado salto es la 715, es decir unos 16 metros más alta que el más alto de los depósitos de Moratalla (cuya cubierta está a la cota 699).

Para mejorar el abastecimiento a Moratalla, se hace necesario estudiar por un lado si es más conveniente renovar la elevación nº1 y su tubería o bien construir una nueva conducción que partiendo de la cámara de carga del Salto de Moratalla suministre a los tres depósitos, eliminando por tanto todos los bombeos.

Es claro que el coste de esta nueva conducción es muy superior al de renovar la estación nº1, pero por otro lado con la conducción se evitan los costes energéticos de bombeos, y las laboriosas tareas del mantenimiento de los equipos electromecánicos.

No obstante, con la alternativa de conducción además de los ahorros energéticos, se consigue aumentar la garantía del abastecimiento ya que no dependerá del funcionamiento de bombeos, aspecto determinante.

## 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

*Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.*

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

La actuación que nos ocupa, como se ha expuesto en el apartado 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN, es necesaria para asegurar el abastecimiento a los municipios de Moratalla.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No contribuye a la mejora del estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre la disponibilidad o regulación de los recursos hídricos.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m<sup>3</sup> de agua consumida por persona y día o de los m<sup>3</sup> de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efecto sobre la eficiencia en la utilización del agua.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no produce efectos sobre la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre el dominio público hidráulico o marítimo-terrestre.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre la calidad del agua

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite aumentar la seguridad del suministro y reduce el riesgo de daños catastróficos.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene efectos sobre los cursos naturales de aguas

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

*Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.*

Las actuaciones que aquí se describen tienen como objetivo fundamental garantizar el abastecimiento de agua potable a la población de Moratalla. Para ello, se han proyectado las siguientes actuaciones:

#### Obra de toma

La obra de Toma se efectúa conectando por mediación de una tubería de 300mm de diámetro de acero galvanizado electrosoldado de 6mm de espesor al Canal del Taibilla existente.

Una vez conectada la tubería se ejecuta una caseta de toma para poder albergar toda la valvulería, carretes etc., necesaria para el correcto funcionamiento de la toma.

#### Conducción de gravedad

Conecta la cámara de carga del Salto de Moratalla con los 3 depósitos del casco urbano. Para ello se instala un tramo de tubería de 5.030 metros de diámetro 300 mm y otro tramo final de 728 metros de diámetro 200 mm ambos en fundición dúctil.

La única obra más especial es el cruce sobre el río Alharabe que se soluciona adosando la tubería al actual portasifón aéreo del Canal del Taibilla, minimizando así las afecciones ambientales.

#### Conexión a los depósitos de regulación

La ejecución de las conexiones en los depósitos no presenta mayor problema, ya que las arquetas se ejecutan en los recintos de los depósitos, siendo estas semienterradas, salvo en la conexión a los depósitos del ayuntamiento que estará ubicada sobre la rasante del vial que accede a los depósitos.

#### Arquetas

Se proyectan las arquetas para la ubicación de válvulas de corte para aislar tramos de tuberías, desagües para las operaciones de vaciado de la tubería, ventosas para su aireación y desagües. Las arquetas son de hormigón armado, rectangulares y de diversas dimensiones para permitir su registro.

#### 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

*Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.*

*Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se pondrán los indicadores que se consideren más oportunos.*

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Las alternativas que se estudian son:

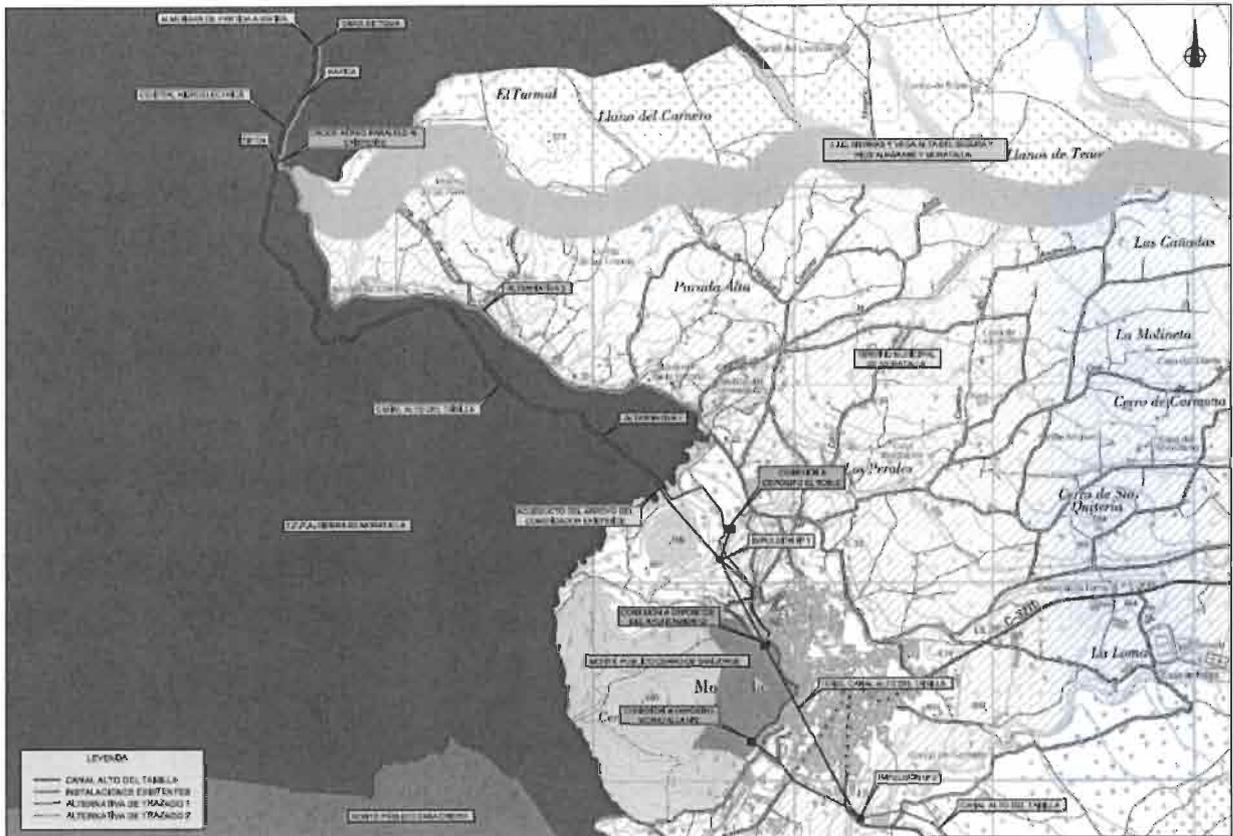
- Alternativa 0: Mantenimiento y actualización del sistema actual mediante impulsiones.
- Alternativas 1 y 2: Realización de un sistema por gravedad, mediante toma a cota superior de los depósitos. Diferenciándose por su trazado.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Las alternativas estudiadas son:

Alternativa 1: El trazado parte de la almenara de partición a la rápida del canal, con trazado paralelo al canal hasta la entrada al túnel que atraviesa el pueblo coincidiendo con el final del acueducto en el Arrollo del Comendador. A partir aquí hasta la Estación de Impulsión nº 1 da un pequeño rodeo buscando al Depósito del El Roble por caminos. A partir de la estación sigue el trazado paralelo a la impulsión hasta el núcleo urbano de Moratalla, discurre por las calles hasta llegar a los Depósitos del Ayuntamiento y al Depósito nº 2 de Moratalla.

Alternativa 2: El trazado coincide con el tramo inicial y final del caso anterior, pero la traza se diferencia entre el cruce del río del Sifón de Moratalla y el encuentro de la alternativa 1 con el núcleo urbano, la alternativa 2 discurre en este tramo por la carretera. Esta carretera es el antiguo camino de servicio del Canal del Taibilla y su uso esta compartido con el ayuntamiento.



La realización del análisis multicriterio se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ANÁLISIS MULTICRITERIO			
	ALTERNATIVA 0	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
Coste de instalación	Más económica	3 veces más cara	3,5 veces más cara
Coste energético de explotación	Bombes + Mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento
Coste global anual	37%	Más económica	12%
Afección a espacios protegidos	Sin afección	Con afección a espacios protegidos no vírgenes	Mínima afección a espacios protegidos no vírgenes
Afección al planeamiento urbanístico	Sin afección	Con afección	Mínima afección
Ejecución	No presenta dificultad de ejecución, ya que se trata de reponer la instalación existente	Presenta zonas de gran dificultad de ejecución, con grandes pendientes y con dificultad para el trazado de pistas de trabajo	Presenta zonas de gran dificultad de ejecución, con grandes pendientes

Con relación a la primera implantación es claro que al alternativa 0 es la más barata,

Teniendo en cuenta el ahorro energético que supone la eliminación de los bombes, y en un escenario de 30 años de vida útil, interés del 2%, y 1% incremento consumo y 1% de subida factura eléctrica la alternativa más barata es la nº 1.

De esta forma se justifica la actuación de una nueva conducción y la eliminación de los bombes simplemente por razones económicas, sin entrar al aumento de la garantía que ello supone.

Con relación a las alternativas 1 y 2, es algo más barata la nº1, aunque lo es solo en un 10%. Con relación a los

servicios afectados es claro que la 1 tiene un número mucho menor de ellos, y la ejecución sería más sencilla. En cambio desde el punto de vista ambiental, la 2 tiene menor afección, ya que discurre en mucha menor medida dentro de zonas protegidas, y lo hace en su mayor parte bajo viales públicos.

Desde el punto de vista de la explotación de las instalaciones es mejor la alternativa 2, ya que se dispone de los viales por donde discurre para su vigilancia, mantenimiento y reparaciones, mientras que la 1 no dispone de un camino junto a la traza, y caso de ejecutarse la afección ambiental ya sería mucho mayor.

Fundamentalmente apoyándose en estos dos últimos aspectos (ambiental y de facilidad en la explotación) y dado que el sobre coste no supera apenas el 10% se selecciona la Alternativa 2 como solución definitiva.

Por lo tanto, quedaría justificada la realización de las actuaciones que a continuación se describen, fundamentalmente por los puntos siguientes:

- a) Garantizar un eficiente y óptimo abastecimiento, presente y futuro, a la localidad de Moratalla.
- b) Asegurar que la demanda de agua para abastecimiento de la población de Moratalla sin la dependencia adicional de bombeos, quitando por tanto posibles problemas de averías y el mantenimiento de las impulsiones.
- c) Ahorros al 100% de costes energéticos, al discurrir toda la tubería por gravedad.

## 5. VIABILIDAD TÉCNICA

*Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).*

La viabilidad técnica de las obras está garantizada en cuanto a que éstas se componen de elementos (tuberías, válvulas, etc.) habituales en todos los organismos de gestión del agua, tanto en la tipología como en sus características.

## 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

### A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

### B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):

El proyecto no ha sido sometido al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, debido a que el órgano ambiental competente "Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente" no lo ha estimado necesario siempre que se cumplan una serie de medidas ambientales, contempladas en el informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Además, según la Resolución de 12 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Estudio de viabilidad para la mejora del abastecimiento a Moratalla, Murcia, mediante la que se resuelve que no es previsible que el proyecto, cumpliendo los requisitos ambientales que se desprenden de la citada Resolución, vaya a producir impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la sección 1.ª del capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (Describir).

### IMPACTOS AMBIENTALES PREVISTOS

Incidencias sobre la atmósfera: emisión de partículas, ruido y vibraciones.

La fase de construcción llevará asociada una pérdida de la calidad del aire como consecuencia de los niveles de ruido y vibraciones así como, de los niveles de partículas en suspensión (polvo) y gases. El aumento de estos niveles (polvo, gases y ruido) se debe tanto al movimiento de maquinaria como al tránsito de camiones, siendo generados la mayor parte de ellos durante los trabajos de excavación a cielo abierto para creación de la zanja para la colocación de la tubería.

Este impacto está restringido a la fase de construcción, y puede atenuarse adoptando las medidas preventivas adecuadas.

#### Incidencias sobre el suelo.

La construcción de la conducción producirá un impacto negativo sobre el suelo en el que se ubique. El suelo será el elemento del medio que más se vea afectado por la actuación propuesta.

La conducción (7.938 metros de tubería en total), también afectará a la calidad del suelo, aunque hay que destacar que una vez concluyan las obras, se llevarán a cabo los trabajos necesarios que minimicen los impactos producidos y el suelo vuelva a su estado original.

Se producirán afecciones negativas, tanto sobre estas superficies, como sobre las superficies ocupadas temporalmente por depósitos de materiales, construcciones auxiliares, tránsito y descanso de maquinaria, y otras actuaciones.

Se producirá una compactación del suelo alterando la estructura del mismo y modificando la permeabilidad y aireación. Globalmente el impacto se considera compatible, debido a las características del suelo de la actuación.

#### Incidencias sobre la vegetación.

La ejecución del proyecto implica la destrucción de la cubierta vegetal de la superficie ocupada por la conducción.

Este será el impacto más importante que se produzca sobre la vegetación ya que, la conducción discurre principalmente por zonas de cultivo, así como por caminos rurales y alguna zona llana o de monte bajo. El principio de la conducción desde el partidor de Lorca (algunos metros), discurre por una zona de monte más escarpada, aunque se encuentra fuera de los límites del Parque Natural de Sierra Espuña.

Hay que destacar que la vegetación fuera de las zonas de monte es muy escasa y con muy poca biodiversidad de especies, destacando la vegetación arvense así como, algún arbusto de forma muy puntual y localizada.

#### Incidencias sobre la fauna.

Las alteraciones provocadas sobre la fauna son debidas a las operaciones de construcción de la conducción principalmente. Así, se produce, por una parte, afección a los periodos de reproducción, motivada por el funcionamiento de maquinaria, ruidos, vibraciones y emisiones de gases y polvo, que podrían afectar principalmente y de forma indirecta a las aves del entorno más cercano.

Considerando las características faunísticas del entorno afectado, el impacto se califica de compatible.

#### Incidencias sobre el paisaje.

Debido a las obras se creará un impacto negativo sobre el ámbito considerado. Este impacto se debe principalmente a la presencia de elementos ajenos al paisaje tales como; el tránsito de la maquinaria, los acopios de materiales, las infraestructuras provisionales, conducción,.. etc. El impacto se considera compatible,

ya que éste cesará una vez las obras hayan concluido.

#### Incidencias positivas.

Eliminación de déficit hídrico de los municipios abastecidos y mejora de la calidad del agua. Además de un aumento en la economía del lugar.

### **MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS**

#### Contaminación:

Como medidas correctoras de los impactos negativos producidos por las obras se han propuesto las siguientes:

- Para la mitigación del polvo y gases en el ambiente atmosférico, se regará periódicamente la zona en donde se produzcan movimientos de tierras y en las que se vayan a llevar a cabo trabajos en los que se puedan generar polvo. Se intentará, en la medida de lo posible, reducir la velocidad de los camiones, y se recogerán o tapanán las tierras depositadas en éstos. Se acumularán los materiales en lugares protegidos y se utilizará la maquinaria adecuada.
- Para minimizar la contaminación acústica, se procederá a la revisión periódica de la emisión de ruidos por la maquinaria, vehículos y herramientas de trabajo, garantizando niveles de ruido aceptables.

Se intentará realizar los trabajos que más ruido produzcan, fuera de las horas de descanso. Se usarán equipos de protección individual. El aporte de materiales se hará de forma periódica y la eliminación de residuos de la obra será de forma intermitente y a vertedero autorizado.

Para evitar la menor afección a la avifauna presente en el entorno de las obras, se evitará trabajar en época de reproducción de aves, que de forma general se extiende durante unas pocas semanas en primavera o verano, según la especie de que se trate.

- Para la protección del suelo se procederá a la eliminación de las señales de la obra y recogida de residuos o vertidos, para el mantenimiento de los hábitats vecinos.

Se acondicionará el lugar para la estancia de vehículos, para evitar derrames de aceites u otros productos contaminantes. Se evitarán acopios de materiales durante largos periodos de tiempo que puedan modificar las propiedades del suelo.

No se mezclarán los residuos generados de diferente naturaleza o composición. Se separarán y clasificarán éstos, y serán depositados en vertedero autorizado o retirados por un gestor autorizado.

- Para producir el menor intrusismo visual de la obra en el entorno, se adaptarán las obras lo máximo posible al medio, utilizando los mismos materiales, formas y colores.

Riesgo de accidentes:

Como medidas preventivas tenemos:

- Los camiones y la maquinaria ha de repostar en lugares habilitados para ello.
- Cambio de aceite y limpieza de maquinaria fuera de las zonas naturales.
- Correcta señalización de estas zonas.
- Evitar derrames accidentales de sustancias contaminantes.

*Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:*

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

*Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.*

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

*Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.*

Justificación: La actuación no afecta positiva ni negativamente al estado de las masas de agua, ya que aunque se cruce el río Alhárabe, éste se soluciona adosando la tubería al actual portasifón aéreo del Canal del Taibilla, minimizando así las afecciones ambientales.

*En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.*

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar):

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

## 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

### 1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	8,96 €
Construcción	1.642,32 €
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	150,00 €
Tributos	-
Otros	13,46 €
IVA	381,10 €
<b>Total</b>	<b>2.195,84 €</b>

### 2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	786,78
Préstamos	
Fondos de la UE	1.409,06
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
<b>Total</b>	<b>2.195,84</b>

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	-
Energéticos	-
Reparaciones	-
Administrativos/Gestión	-
Financieros	-
Otros	-
<b>Total</b>	<b>-</b>

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos (I)	39,76
<b>Total</b>	<b>39,76</b>

(I) El importe de ingresos previstos se corresponde a la participación del presente proyecto en la generación de ingresos prevista para la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante un periodo de 30 años, actualizados a una tasa del 5%.

1. A continuación explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora de la red de abastecimiento que existe actualmente, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

## 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población               | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura                         | <input type="checkbox"/>            |
| c. Aumento de la producción energética   | <input type="checkbox"/>            |
| d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios | <input type="checkbox"/>            |
| e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones   | <input type="checkbox"/>            |
| f. Necesidades ambientales   | <input type="checkbox"/>            |

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| a. La producción                             | <input type="checkbox"/> |
| b. El empleo                                 | <input type="checkbox"/> |
| c. La renta                                  | <input type="checkbox"/> |
| d. Otros: La seguridad de la infraestructura |                          |

Justificar:

La actuación garantizará un eficiente y óptimo abastecimiento a la localidad de Moratalla.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

Justificar:

La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento en la época estival, que es en la que hay mayor demanda de recursos hidráulicos por parte de la población.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- |                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| a. Si, muy importantes y negativas | <input type="checkbox"/>            |
| b. Si, importantes y negativas     | <input type="checkbox"/>            |
| c. Si, pequeñas y negativas        | <input type="checkbox"/>            |
| d. No                              | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e. Si, pero positivas              | <input type="checkbox"/>            |

Justificar:

## 9. CONCLUSIONES

*Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.*

El proyecto es:

1. Viable

*Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO 04/12 DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MORATALLA (MU/MORATALLA), desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.*

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: \_\_\_\_\_

b) En fase de ejecución

Especificar: \_\_\_\_\_

3. No viable



Fdo.:

**Nombre:** Alfonso Sanz Prieto

**Cargo:** Jefe de Servicio de Proyectos y Obras

**Institución:** Mancomunidad de los Canales del Taibilla



**Informe de Viabilidad correspondiente a:**

Título de la actuación: **PROYECTO 04/12 DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MORATALLA (MU/MORATALLA).**

Informe emitido por: **MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

En fecha: **MAYO 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

Favorable

No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si (especificar):

**Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad**

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:

- ✓ Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
- ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

Madrid, a 30 de Mayo de 2013  
EL JEFE DE SERVICIO

  
Miguel Francés Mahamud

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

  
Rosa Sofía Xuclá Lerma

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA

  
Liaria Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

  
Federico Ramos de Armas

12/6/13.